



El tribunal calificador de las pruebas selectivas para la estabilización de empleo temporal, para ingreso como personal laboral fijo en la categoría profesional de Peón Especializado Agrario de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, convocadas por Resolución de 24 de mayo de 2021, del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, una vez realizada la corrección del segundo ejercicio que tuvo lugar el día 26 de septiembre de 2023,

ACUERDA:

PRIMERO. De conformidad con lo establecido en la base Tercera punto 2 de la Resolución de 13 de abril de 2021, del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, por la que se establecen las bases que regirán las convocatorias de los procesos selectivos de las ofertas de empleo público de la Administración General de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón para el acceso como personal laboral (BOA nº 87 de 22 de abril de 2021), que establece que en convocatorias derivadas de procesos de estabilización el segundo ejercicio se puntuará de 0 a 30 puntos, siendo necesario para superarlo:

- Obtener una puntuación que no sea inferior al 60 por ciento de la media de las diez mejores notas. Siendo la misma de 28,50 puntos, el 60 por ciento serán 17,10 puntos.
- Obtener una puntuación que no sea inferior al 50 por ciento de la nota máxima obtenida. Siendo la misma de 30,00 puntos, el 50 por ciento serán 15,00 puntos.
- Obtener una puntuación superior a un tercio de la nota máxima alcanzable. Siendo la misma 30 puntos, un tercio serán 10 puntos.

Se procede a la publicación de la lista con los candidatos que han superado el segundo ejercicio de la fase oposición por haber obtenido una puntuación no inferior a 17,10 puntos, ordenados de mayor a menor puntuación:

APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	NOTA
BRAVO	VINUES	OSCAR	30,00
CAMON	TOMEIO	JAVIER	30,00
GOMEZ	ACHON	DAVID	30,00
MARCEN	COTELA	JESUS ALFONSO	30,00
MORA	IBAÑEZ	TAMARA	30,00
RABANETE	MARCONELL	JESUS	30,00
LAHOZ	LAMATA	ABEL	27,50
ROY	GARCIA	PABLO	27,50
FUSTERO	BELANCHE	GUILLERMO	25,00
HERRERO	FAJARNES	ADOLFO	25,00
POLO	BLANCAS	JOSE MIGUEL	25,00
ACIN	NAVARRO	JUAN MANUEL	22,50
LERIN	GARCIA	DAVID	22,50
MORA	BRETON	MANUEL	22,50



NOVELLA	MORALES	CARLOS	22,50
SANTOLARIA	BRETOS	RICARDO	22,50
TANCO	NAPAL	GUILLERMO	22,50
GRACIA	ARQUED	JUAN CARLOS	20,00
BERNAD	FRANCO	EMILIO	17,50
MARTINEZ	MORENO	ADRIAN	17,50
OTAL	ORDAS	MARIA CARMEN	17,50
TORRES	SANCHEZ	TIMOTEO	17,50

SEGUNDO. De acuerdo con el apartado 7.5 de la convocatoria, la presentación de solicitudes relativas a la revisión de exámenes realizados, solo se admitirá en el plazo de tres días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente acuerdo.

En Zaragoza, a fecha de firma electrónica
Andrés Brosa Anchelegues
Secretario del tribunal

SRA. DIRECTORA DEL INSTITUTO ARAGONÉS DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA